



INICIATIVA DE ASUNCION SOBRE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR

RESUELTOS a avanzar hacia una nueva etapa en el proceso de la integración regional, iniciado con el Tratado de Asunción en 1991, y comprendiendo la necesidad histórica de profundizar la unión, la solidaridad y la cooperación entre los Estados miembros, para contribuir a la prosperidad y bienestar de sus países;

ENTENDIENDO que en este proceso hay que consolidar la democracia con equidad social, como factor decisivo para lograr la estabilidad política y la vigencia efectiva de las instituciones republicanas, así como de las libertades y el Estado de Derecho;

CONFIRMANDO con ello su decisión de pleno respeto a los derechos humanos y de promover la práctica universal de la igualdad y la justicia social;

DECIDIDOS ahora más que nunca a atender los requerimientos de igualdad de oportunidades, trabajo digno y nivel de vida decoroso, que los derechos sociales garantizan sin discriminación por motivos de raza, color, religión, opinión política, proveniencia nacional u origen social;

Y CONSIDERANDO QUE:

- A) La consolidación de la democracia en el MERCOSUR depende de la construcción de una sociedad más equitativa y justa, lo que obliga a asumir la tarea prioritaria de un Plan de Acción de más amplio alcance para responder a los graves desafíos de la actual situación social;
- B) Esta situación social, enmarcada por antiguas formas de pobreza, está hoy visiblemente extendida por la emergencia de nuevas y crecientes manifestaciones de pauperización, miserias, desigualdad y exclusión;
- C) La profundización de la crisis social constituye un fuerte obstáculo no solo para alcanzar un mayor grado de equidad y cohesión social, sino también para reducir la creciente pobreza. Y asimismo se presenta como la más seria amenaza para el funcionamiento de las instituciones democráticas, la participación ciudadana y el propio proceso de integración;





- D) Hasta el presente, una de las causas fundamentales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social se origina en los grados extremos de la inequidad social existente en los países. Esta inequidad es efecto, por un lado, de determinantes históricos de larga data y que no han sido superados, y, por otro, por influjo de las políticas económicas y sociales con exiguas capacidades distributivas y de inclusión social;
- E) El expansivo cuestionamiento hacia el MERCOSUR y hacia otros procesos de integración, en que los pueblos no ven en las instituciones internacionales creadas, que las mismas representen las aspiraciones de los ciudadanos y, perciben a la vez, que sus funcionarios carecen de la necesaria sensibilidad social;

SE PROPONEN:

- a. Crear un fondo especial destinado a dar atención a aquellos sectores de la población en situación de extrema pobreza y exclusión;
- b. En base a la creación de este Fondo Social Especial (F S E) se destinarán recursos tendientes a la incorporación plena de los sectores afectados por la pobreza extrema y la exclusión al aparato productivo de cada uno de los países miembros;
- c. La finalidad del fondo será la de financiar proyectos que posibiliten la movilización de mano de obra y actividades productivas en condiciones diferenciadas del mercado financiero comercial.
- d. Este Fondo contará con recursos propios aportados por los países miembros y asimismo buscare obtenerlos en los organismos internacionales de crédito y en otras fuentes de financiamiento, y

QUIENES, después de haber intercambiado sus pareceres y en uso de sus atribuciones, han convenido encomendar a una Comisión de Alto Nivel del Grupo MERCOSUR SOCIAL para llevar adelante el estudio, el seguimiento y propuesta final a ser presentada a los Jefes de Estado en la próxima Cumbre.





FIRMADO esta INICIATIVA DE ASUNCION SOBRE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.

NESTOR KIRCHNER
Por la República Argentina

LUIZ IGNÁCIO LULA DA SILVA
Por la República Federativa del Brasil

NICANOR DUARTE FRUTOS
Por la República del Paraguay

TABARÉ VAZQUEZ
Por la República Oriental del Uruguay

*